

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2018-00272

Teniendo en cuenta la manifestación esbozada por la parte actora frente al motivo de inasistencia a la audiencia programada por auto de fecha 18 de febrero del cursante año, y con el fin de llevar a cabo la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento acorde a los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso (ver archivo PDF-011), el despacho señala la hora de las 8:00 a.m. del día 3 del mes de agosto de la presente anualidad, en los términos del auto que la convocó adiado el 28 de enero del cursante año e interlocutorio de 18 de febrero de esta misma anualidad.

La Secretaría del Despacho dispondrá las gestiones pertinentes para el adecuado y efectivo envío del link para la celebración de la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 60 fijado el 16 DE JUNIO DE 2022 a la hora de las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar Secretario

Jr.

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **9e529c702847e55b05427f4ed73699808f42ddd8e2c8f1bf2f1f6216ba442ed3**

Documento generado en 15/06/2022 11:17:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>